



HECHO ESENCIAL

COCA-COLA EMBONOR S.A.
Registro de Valores N° 0622

Santiago, 28 de enero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y encontrándome debidamente facultado para ello, por este acto vengo en comunicar a usted en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con esta misma fecha, fue constituida la sociedad anónima cerrada denominada Coca-Cola Del Valle New Ventures S.A. (“Coca-Cola Del Valle”), en la cual Coca-Cola Embenor S.A. participa -a través de su filial Embenor S.A.- como accionista de la misma con un 15% de las acciones. Los otros accionistas de Coca-Cola del Valle son Coca-Cola de Chile S.A. con un 50% de las acciones, y Embotelladora Andina S.A. con el 35% restante.

Coca-Cola Del Valle ha sido constituida con la finalidad principal de producir conjuntamente jugos, aguas y cualquier otra bebida no carbonatada, lo que permitirá mejoras y aumento de capacidad de producción en tales categorías, las que han tenido en el último tiempo altos niveles de preferencia por parte de los consumidores. Estos productos serán vendidos bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company y serán distribuidos por Coca-Cola Embenor S.A. y Embotelladora Andina S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embenor S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo